



26 de diciembre de 2024

CARTA INFORMATIVA NÚM. 2024-16

A LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO



Mabel Jiménez Miranda, MBA
Presidenta Ejecutiva

GUÍAS GENERALES PARA LA APERTURA DE CERTIFICADOS DE DEPÓSITO PARA IMPACTO SOCIAL

Desde fines de 2017, nuestra Corporación ha estado enfocada en fomentar la participación activa de las cooperativas de ahorro y crédito en programas destinados a mejorar su labor comunitaria mediante la obtención de recursos externos. En este contexto, hemos establecido colaboraciones estratégicas con diversas entidades, incluyendo el Fondo de Instituciones de Desarrollo Comunitario en 2019, Inclusiv en el 2021, y, más recientemente, con otras organizaciones.

Recientemente, se nos ha informado que existe la posibilidad de que el programa de Certificados de Depósito de Impacto Social, el cual ha demostrado su eficacia en los Estados Unidos Continentales desde hace más de cuatro décadas, se expanda para incluir a las cooperativas de ahorro y crédito bajo nuestra jurisdicción. Esta potencial expansión representa una oportunidad para fortalecer nuestras instituciones y contribuir de manera significativa al desarrollo comunitario.

A principios de enero de 2024, Inclusiv nos comunicó su intención de expandir su programa de Certificados de Depósito de Impacto Social a las cooperativas de ahorro y crédito reguladas y aseguradas por nuestra

Asegura sus acciones y depósitos hasta \$250,000

COSSEC *Contigo*

Oficina de Presidencia

PO Box 195449 San Juan, P.R. 00919-5449



787.622.0957



info@cossec.pr.gov



www.cossec.com

Corporación. Este programa ha estado disponible para las cooperativas de ahorro y crédito en los Estados Unidos Continentales a través de Inclusiv desde 1982, y ha canalizado más de **400 millones de dólares en depósitos y capital secundario de impacto** hacia sus cooperativas afiliadas.

Se prevé que la primera etapa de esta expansión en Puerto Rico supere los **20 millones de dólares en depósitos**, algunos de ellos, potencialmente, superando el seguro de depósitos individual de la Corporación.

Los Certificados de Depósito de Impacto Social son depósitos a bajo costo para cooperativas, financiados por Inclusiv y su red de instituciones aliadas con el propósito de apoyar préstamos de impacto e iniciativas de desarrollo comunitario centradas en la inclusión financiera, la resiliencia y la creación de oportunidades en comunidades desatendidas.



Este programa cuenta con el apoyo de diversas entidades, incluyendo bancos, fundaciones, fideicomisos socialmente responsables, instituciones religiosas y corporaciones de salud, que colaboran para integrar el impacto social en sus carteras, promoviendo la equidad en comunidades con bajo nivel de inversión.

Para proceder con el proceso de apertura de cuentas de manera eficiente y cumplir con los requisitos normativos habituales, **Inclusiv ha establecido los siguientes requerimientos específicos:**

Requerimientos de Inclusiv

- Formulario de apertura de CD para no socio y requerimientos para la apertura.
- Firma del acuerdo de depósito provisto por Inclusiv (Nominee).
- Certificado de depósito (Cupón).
- Estados de cuenta (mínimo trimestral).
- Política de Retención de Documentos
- Políticas de Protección de Datos
- Informe de Impacto Anual.
- Compromiso demostrado con el impacto social
- Instrucciones e información del wire transfer.



- Intereses trimestrales pagados por ACH o wire.

Información Financiera Requerida

- Activos.
- Indicador % de Capital Indivisible.
- Indicador % de Capital Real.
- Indicador % de Liquidez.
- "Earnings" o Economía Neta.
- Rendimiento de activos.
- Depósitos totales por los últimos 3 años.

Documentos a ser Provistos por Inclusiv

- Certificaciones corporativas (firmantes autorizados, autoridad para apertura de cuentas, entre otros)
- Documentos corporativos: Registro, Certificado de Good Standing.
- Carta del IRS 501(c)(3).
- Registro de comerciante (SURI).

Para el éxito de esta iniciativa y la llegada de capital adicional de impacto, es importante que los procesos relacionados con la apertura de estos certificados sean uniformes en todas las cooperativas. No obstante, cabe destacar que no existe una obligación formal de participar en este programa.

Cualquier consulta sobre los pormenores del programa y la elegibilidad de fondos puede dirigirse al Lcdo. René Vargas Martínez, Vicepresidente para Puerto Rico e Islas Vírgenes al siguiente correo electrónico: rvargasmartinez@inclusiv.org.

